



Santiago, 3 de Noviembre de 2011

Señora
Luz Sosa
Jefa Departamento Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Gobierno de Chile
PRESENTE

Estimada Sra. Sosa,

En el 2008, el Comité Permanente sobre Derechos de Autor y Conexos (SCCR) de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) comenzó una revisión exhaustiva de la situación actual de las excepciones y limitaciones a los derechos de propiedad intelectual. Durante este período, la OMPI encargó una serie de estudios sobre excepciones y limitaciones en sectores específicos, incluyendo las bibliotecas y archivos. Los resultados arrojan que las bibliotecas actúan bajo una variedad de disposiciones legales que se diferencian en alcance entre un país y otro, muchas de las cuales no logran proveer el nivel mínimo de certidumbre legal con la que necesitan operar las bibliotecas para cumplir con sus funciones, especialmente en el entorno digital global.

La Federación Internacional de Asociaciones, Instituciones y Bibliotecarios (IFLA, en inglés), de la cual el **Colegio de Bibliotecarios de Chile AG** es un miembro activo, ha hecho presente a la comunidad internacional que el actual sistema de excepciones y limitaciones a los derechos de autor y conexos para bibliotecas y archivos no es apto para la era digital. Por ello, IFLA ha estado abogando en el SCCR a favor de actualizar el marco normativo de los derechos de autor para que, de manera equilibrada, responda a las necesidades de las bibliotecas del siglo XXI.

En noviembre del 2010 el SCCR acordó, basado en los trabajos realizados por el Comité, establecer un programa de trabajo de dos años sobre excepciones y limitaciones para bibliotecas y archivos, instituciones educacionales, y para personas con discapacidades de lectura y otras.

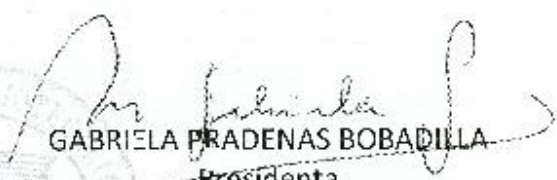


Este trabajo tiene como finalidad generar un instrumento o instrumentos legales apropiados, con el fin de hacer recomendaciones en la Asamblea General de la OMPI en junio del 2012.

Para señalar las reformas que son necesarias y para apoyar el trabajo en base a textos del SCCR, la IFLA ha elaborado un borrador de Tratado que servirá de guía a los estados miembros de la WIPO para la actualización de las excepciones y limitaciones de las bibliotecas en todo el mundo. El **Colegio de Bibliotecarios de Chile AG** apoya la postura de la IFLA y desea participar en el apoyo a la actualización de excepciones y limitaciones para bibliotecas.

En la 23a reunión del SCCR, que tendrá lugar entre el 21 y el 28 de noviembre del 2011 en Ginebra, Suiza, habrá un período adicional de 3 días de debates dedicados a las excepciones y limitaciones para bibliotecas y archivos, razón por la cual queremos colaborar y participar activamente en la discusión de los problemas que están enfrentando las bibliotecas en Chile y así apoyar la postura del Gobierno de Chile ante la OMPI.

Sin perjuicio de lo anterior, podemos coordinar el contacto con los representantes de la IFLA que estarán presentes en la reunión del SCCR, quienes con gusto se reunirán con usted en Ginebra para discutir el tema en mayor detalle, por cuanto nuestra Asociación Gremial es miembro nacional ante IFLA. Atentamente,



GABRIELA PRADENAS BOBADILLA
Presidenta

Colegio de Bibliotecarios de Chile A.G.

Cc:/Depto. de Derechos Intelectuales, DIBAM y Committee on Copyright and other Legal Matters, CLM/IFLA